

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre. . . . 3'75 ptas.
Fuera de la capital, un trimestre. . . 4'50 id.
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42.— Teléfono n.º 67.

Toda clase de correspondencia, lo mismo lites.
que administrativa, se dirigirá á nombre del
Director ó Administrador, á la calle de la Rúa,
núm. 25, imprenta y librería de Núñez.— Tel.
núm. 37.— No se devuelven los originales.

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias.

Jueves 13 de Enero de 1910.

Año XXVI.—Núm. 7.846.

Almacén de paños de Junquera Hermanos.

Plaza del Mercado, 68 y 70. Salamanca.
Este almacén, que compite con los más importantes de Castilla, único en su clase en esta población, con ventas por mayor y menor, ofrece además de inmenso surtido, grandes garantías á sus compradores.

RICARDO NIÑO

DENTISTA
Ex-ayudante del doctor Highlands.
Plaza de la Libertad, número 10.—Salamanca.
Viuda de Archanco y Hermanos

ZARAGOZA

Construcciones de hierro y madera.—Primera casa especialista de la Península en molinería
Fábricas automáticas por cilindros. Molinos rurales. Máquinas diversas para la limpia, trituración y cernido. Transmisiones, motores hidráulicos y térmicos. Desde el más pequeño útil á la gran fábrica moderna. Depósito de piedras «La Ferté» y «Dordón», picos, chapas. Amasadoras, cilindros amaceradores, etc. Proyectos, planos y presupuestos gratis. Dirigirse al representante en la región, DON JOSE VAQUERO GARCIA, Sánchez Barbero, número 7, tienda de cartidos

EL PARAISO

500 modelos en blusas de franela, gran fantasía, á SEIS pesetas.
Camisas para caballero.—Corte especial, las más altas novedades, desde 2,50 pesetas; paños de hilo, á 50 céntimos; cuellos, todo hilo, á 40 céntimos.
Confecciones de señora.—Inmensos surtidos en camisas, chambras, cubre corsés, camisones, peinadores, saltos de cama, matines, enaguas, faldas bordadas, encajes y de seda.
Géneros de punto.— Colección extensa; precios sin competencia.
Pelerinas.—Fabricación especial de la casa.
Faldones y gorros para bautizo.—Siempre las más altas novedades, desde 4 pesetas juego hasta 500.
Abrigos para niños de gran fantasía, lavables, desde 10 pesetas.
Plaza Mayor, 16.—CASTO MULAS.—Salamanca.

Comercio de paños y novedades del reino y extranjeros

NICOLAS ALBERTOS

Calle de la Rúa, número 25, Salamanca.
Ya sabe el público que al comprar en esta casa tiene siempre ventajas, no sólo en los precios y en la calidad de los géneros, sino también en los gustos elegantes, porque compra directamente en las fábricas que producen lo mejor. En géneros para abrigos de señora, los hay preciosos, pudiendo ofrecer este año el mejor modelo en impermeables ingleses, tan necesarios hoy para todas las clases sociales.

La Tijera de Oro

GRAN CAMISERIA
El dueño de este acreditado comercio de camisería y ropa blanca, tiene el honor de comunicar á su numerosa y distinguida clientela y público en general, el traslado de su establecimiento por mejora de local y extensión del negocio, á la calle del Doctor Riesco, número 8.
Primera casa en confecciones de camisas y calcancillos á medida.
Especialidad en equipos para bodas.
No confundirse! — 8, DOCTOR RIESCO, 8.

LUDEÑA Ramón Acedo.

Cirujano dentista.
Plaza Mayor, 15, principal
Médico especialista de enfermedades secretas y de las vías urinarias.
Consulta de DOCE á DOS y de CINCO á OCHO.
Calle del Jesús, núm. 7, Salamanca.
h 15 P.

LA UNIVERSAL

Sombrería de Guillermo González.
Se ha trasladado por mejor de sitio, á la calle de Zamora, número 1, donde seguirá ofreciendo el público en inmejorables condiciones de calidad y economía todos los artículos comprendidos en el ramo de sombrería.
1 — Zamora — 1
46, Plaza Mayor, 46.

Imprenta y Librería de Francisco Núñez.

Novedades en toda clase de trabajos de tipografía.—Grandes surtidos en tarjetas postales, de visita, carnets, menús, etcétera.—Esquelas de funeral y recordatorios de todas clases y precios.—Cartas, sobres y facturas comerciales, en inmenso surtido.—Modelación completa para Ayuntamientos, Juzgados municipales y médicos, y todo lo concerniente al ramo de tipografía.—Prontitud, elegancia y economía.

Sobre el servicio de incendios.

Antecedentes é indicaciones.

Ya que al parecer hay un señor Arquitecto municipal, un presidente de la Comisión de Policía y algunos señores concejales que se preocupan de la organización de servicio tan importante como es el de incendios, organizado y establecido con perfección en toda ciudad culta; á los señores Tornel, don Antonio Díez de Ambrosio, don Hipólito R. Pinilla, don Julián de la Rúa y don Tomas Martín, van dirigidas estas líneas, por si se dignan pasar la vista por ellas y encuentran aprovechables para sus propósitos algunas de mis indicaciones.

A todos los que han formado parte del Ayuntamiento, desde hace muchos años, á uros más, á otros menos, les ha preocupado esta cuestión, puesta sobre el tapete siempre que un siniestro ha dado á conocer las deficiencias de la organización del servicio de incendios.

En 1842, se fundó la Sociedad local de Seguros, y desde entonces, esta Sociedad ha sido el acicate que ha estimulado al Municipio, hasta que de acuerdo con él, le cedió su material á cambio de la organización que se quiso establecer de un Cuerpo de bomberos y de un Parque que con su material correspondiente.

Fluctuando entre la escasez de medios y la proverbial apatía, llegó el año 1894, y la Comisión de Policía, que si mal no recuerdo presidía entonces don Angel Borrego, encargó á un amigo muy íntimo mío, la redacción de unas bases para el servicio de incendios. Ese amigo mío reunió, antecedentes, acudiendo á las capitales de provincia que en España tienen con mayor perfección establecido ese servicio, pidió datos á las capitales de Europa y á Buenos Aires en América, formulando un anteproyecto que se entregó al señor Velasco, secretario entonces del Ayuntamiento. Como los antecedentes pedidos no llegaban y era preciso no perder tiempo, los señores Barrego, Villar y García Romo, con algún otro señor concejal que no recuerdo ahora, establecieron el Parque en lo que se llama el Correccional, organizaron algo el Cuerpo de bomberos, que ignoro si cuenta hoy con la misma organización ó si se ha perfeccionado. En la secretaría del Concejo deben obrar esos antecedentes, y caso de que hayan sufrido extravío, estarán seguramente las comunicaciones que en años posteriores se han dirigido á la Corporación municipal, por ese amigo íntimo á que antes hice referencia, durante el tiempo que fué director de la Sociedad local de seguros contra incendios de edificios de Salamanca, á las que no se contestó, ni pudo lograr otra cosa que establecer una norma para señales de incendio, que se dió en un impreso, siendo alcalde don Manuel Mirat, ignorando si en el momento actual se observa.

Los trastornos, que como consecuencia del traslado de las oficinas de la secretaría municipal, es posible que ofrezcan un obstáculo para reunir todos esos antecedentes, indispensables para proceder con acierto en toda reforma, pues por ellos podrán conocerse los obstáculos, las deficiencias, los elementos de que se puede disponer, y, sobre todo, el gasto que ha producido un servicio que, en caso necesario, no presta con eficacia el que está llamado á desempeñar; voy, haciendo un esfuerzo de memoria, á señalar los puntos capitales de la reforma que entonces se intentó.

1.º Independencia del Cuerpo de bomberos de toda intervención del Municipio para el nombramiento y separación de su personal.
2.º Número fijo de bomberos con sueldo diario, aspirantes y honorarios sin sueldo, pero con derecho á los premios, recompensas é indemnizaciones, por heridas, inutilidad ó muerte.
3.º Los jefes del Cuerpo serán los empleados municipales por su categoría, desde el arquitecto y aparejador, hasta los que como empleados municipales tengan sueldo fijo, y sean albañiles, carpinteros, fontaneros, etc.
4.º Auxiliares del Cuerpo de bomberos, serán los demás empleados municipales, como barrenderos, jardineros, de consumos, etc.

5.º El Cuerpo se organizará militarmente.
6.º En cada distrito habrá dos, por lo menos, de los bomberos numerarios que vivan dentro de él, y en la puerta de su casa tendrán la indicación correspondiente.
7.º El Municipio subvencionará con una cantidad fija el servicio de incendios y dará el local correspondiente.
8.º El servicio de incendios es de interés general, y lo administrará una Junta compuesta del alcalde, presidente; el teniente alcalde que lo sea de la Comisión de Policía, como vicepresidente; un diputado provincial, el presidente de la Cámara de Comercio, el que lo sea de la Asociación de propietarios, el del Monte de Piedad, un industrial, un obrero y los presidentes ó delegados de las Sociedades de seguros que, previamente invitados, contribuyan con alguna cantidad para el sostenimiento del servicio de incendios.

La parte económica, entran en ella la subvención del Municipio, las de las Sociedades de seguros, las cuotas libres de propietarios ó industriales y los donativos.
Detalles y alguna cosa de importancia contenían aquellas bases que para su desarrollo tenían como complemento un reglamento que creo no llegó á formarse.

Ha sido mi propósito señalar lo que ya está planeado; ahora, estimando mi buena intención, seguro estoy que la obra, en manos de quien está, ha de salir mucho más perfecta, puesto que hoy cuentan con mayor número de elementos que entonces no existían, como son las Sociedades obreras, las de accidentes del trabajo, etc., etc.

Votos hago porque se logre tener un servicio, siquiera como el de Bilbao, Santander, Barcelona, ya que no lleguemos al de Berlín, Bruselas ó Londres.

Luromi.

VIDA LOCAL

Duro con el ahorro.

Y vuelta con el ahorro.
Es admirable lo que con este asunto está ocurriendo en Salamanca. Un hombre de inteligencia y de voluntad, dió una conferencia en el Círculo Mercantil. Al terminar su discurso el conferenciante, fué aplaudido y... aquella misma noche palpó los resultados de su conferencia. El padre Valdés ofreció 100 pesetas para bonificar las cinco primeras cartillas que se abrieran.

Se animó con esto el señor Bernis? No necesitaba él que le dieran ánimos? Esto último parece lo más probable. Lo cierto es que día tras día, con una constancia que debía servir á todos de ejemplo, siguió su campaña, recibiendo nuevas pruebas de simpatía.
A la conferencia del Mercantil, siguió otra en el Círculo de Obreros. El señor Bernis fué allí, hizo su explicación, ensalzó las ventajas del ahorro, y el padre Valdés ofreció otras 100 pesetas para bonificar otras cinco cartillas.

No habrían las conferencias; era necesario activar la propaganda, y el señor Bernis buscó entre los industriales salmantinos alguno que por la importancia de su industria pudiera interesarse en la obra del Instituto Nacional de Previsión. El elegido fué don César Santos Allén.

A los que conocen la importancia de la casa Moneo, y el número de obreros que trabaja en sus talleres, no hay que decirles que la elección estaba bien hecha. Los que además conocen á don César Santos personalmente, saben que es un patrono que se interesa por la vida y el bienestar de los que trabajan en su casa. Ahora lo ha demostrado.

El domingo convocó á los operarios de sus talleres á una reunión. Les habló del Instituto Nacional de Previsión, y se ofreció á bonificar con 25 céntimos semanales cada cartilla que abrieran los obreros de su casa, mayores de veinticinco años.

No terminaban aquí los deseos del señor Bernis. La niñez, y sobre todo la niñez desamparada, atraía su atención, y recurrió al maestro de la escuela de San Vicente, don Manuel Hernández.

«Quién podrá alegar mejores derechos al amparo y la protección extraña que aquellos niños, en su mayoría hijos de padres de modestísima, de misérrima posición?
Era un acto de justicia el buscar algún medio de hacer llevadera la

vida de esos niños condenados á miseria perpetua, por el desamparo en que viven.

Era necesario hablarles y convencerlos de las virtudes del ahorro. Y después de convencidos, ¿qué harían si no tenían medios de ahorrar? Para que tuvieran una cantidad que sirviera de base á su ahorro, el señor Bernis visitó al rector de Irlandeses, que le dió 10 pesetas para veinte cartillas de niños pobres, y encontró una señora que le dió otras 10 pesetas para otras veinte cartillas.

Satisfecho con los donativos que había recibido, fué á la escuela de San Vicente y dijo á los niños: «Cuarenta de vosotros, los cuarenta que primero acudan, tendrán su cartilla.»

Era aquello hermoso, era algo que obligaba á dar las gracias á los que acudían en auxilio de los niños pobres, pero, ¿no era doloroso que los demás niños se quedaran sin cartillas, ya que se les había dicho que eran tan buenas? En la escuela hay 67 alumnos. En la escuela estaba el profesor señor Meneu, cuyo interés por los pobres de San Vicente es bien conocido.

El señor Bernis le invitó á hablar, y el señor Meneu, con lágrimas en los ojos, empezó diciendo: «Cuenten todos los niños con una cartilla...»

¿Qué más puede apetecer el señor Bernis?
Aunque él no necesite estímulos, justo es aplaudir á esta despreciada Salamanca, donde, según dicen muchos, nada puede hacerse; y basta que uno se proponga de verdad un objetivo cualquiera, para que en seguida le logre.

Constancia, constancia y constancia, y aquí, como en todas partes, se consigue cuanto se quiera, que no somos los salmantinos de peor condición que los de otros sitios.

Juan de Salamanca.

La Compañía portuguesa

Propósitos y reformas

El nuevo é inteligente director de la Compañía ferroviaria de Salamanca á la Frontera de Portugal, se propone, según nuestras noticias, iniciar una campaña de necesarias reformas, no sólo en lo que se refiere al material de la misma, sino también en lo relativo á la creación de nuevos trenes que den facilidades al viajero, y que establezcan una muy directa comunicación entre las dos naciones.

El señor Botelho Pimentel, con actividad incansable, estudia la creación de un servicio rápido entre Oporto y Hendaya, en el que se utilizarán coches de gran lujo, sin que por ello se pague sobreprecio en el billete.

Otra de las reformas, próxima á implantarse, consistirá en la instalación del alumbrado por acetileno en los trenes.

Asimismo, y al igual de lo que se hace en el extranjero, y en los trenes de lujo, para fomentar el turismo en nuestra ciudad, se colocarán en los coches de primera fotografías de los monumentos salmantinos.

Madrid al día.

(IMPRESIONES)

El hombre es un animal con raíces y no puede cambiar de sitio sin que precedan á la operación exquisitos cuidados.

La Patria, la familia, la hacienda, las relaciones y amistades, los hábitos contridos le retienen en el lugar donde nació ó donde vive, después de haberse trasplantado desde pequeño, y es preciso que todo eso le falte para sentir el impulso de las salvadoras resoluciones ó para dejarse morir como una planta sin raíces ni jugos.

Los cuidados solícitos y primorosos pueden redimirle, hacerle florecer en diverso campo del que le niega hospitalidad; el dinero, no la compasión está, basta para hacer el prodigio de reanimar á los moribundos é infundirles una intensa vida, cuando los que desfallecen se encuentran en tan misero y angustioso estado por hambre, por desnudez, por la carencia de todos los sostenes precisos á nuestra flaca naturaleza.

Somos como las plantas; un sabio lo ha dicho. Tenemos las raíces en el cerebro; dijolo otro sabio también. Y esas raíces invisibles prenden con más fuerza en los espacios ontológicos que las del roble en la tierra brava y endurecida. Las plantas, como nosotros, están dotadas de un alma consciente, y tienen sus pasiones, y á veces apelan al suicidio. No os riais, lo afirman los sabios, y qué razones podemos oponer los ignorantes á una afirmación decorada por los sabios con todas las fórmulas rituales?

Además, yo me inclino á creer las cosas más inverosímiles desde que las tendis por verdaderas me han mostrado su irrealidad. Somos caritativos; y en un sólo día han muerto ó se han matado cinco personas por no hallar en Madrid quien les diera un pedazo de pan. Somos pa-

triotas, y nuestros hermanos emprenden terribles y continuados éxodos hacia tierra extranjera por no ofrecerles sustento, ni albergue, ni amor, ni compasión la suya. Somos civilizados, y nuestros poblados y nuestros escampios están hirviendo de analfabetos, materia explotable y quizás presidiabla, lacerada del siglo, sedimento ancestral donde todas las negras escorias cuajan y cristalizan. Somos buenos, y en nuestro corazón acechan las serpientes de la envidia, el egoísmo, la rapacidad y el dolor.

Tiene templos la religión, templos la ciencia, templos la caridad y la filantropía; es paternal el Estado, paternales son las Cortes, donde se elaboran benéficas leyes hace más de un siglo para dar la felicidad al pueblo. Y el pueblo no es feliz, ni siquiera medianamente dichoso; el problema de su regeneración y el problema de su existencia están por resolver; la religión no impide que se desespere, como la ciencia no estorba que se ofusque y como la caridad y la filantropía no evitan que se muera de hambre.

Y hay más. Una literatura pseudo democrática, con blusa puesta sobre la levita, flagela despiadadamente á los humildes á título de excitarlos para la lucha y encaminarlos á su redención. Segun ciertos escritores que nacieron Clarines de todos los Segismundos y se disfrazan con la toga de los tribunos populares, emigrar por necesidad es cobardía, suicidarse cuando la vida y la sociedad hacen un espantoso vacío en torno del hombre honrado y decente, es cobardía también. Los débiles son unos cobardes los humildes son unos cobardes. Sólo son valientes los tiranos, los poderosos, los que van aplastando á la multitud con sus patas metidas en zapatones de oro barnizados de sangre.

Para esos no hay apóstrofes, no hay sarcasmos. ¡Y rebétese usted, que ya le sacaran del apriete los que, en la paz de su gabinete burgués, mientras les preparan la sopa, arrojan á las muchedumbres, envueltos en unas cuartillas, los epítetos incandescentes del más desaforado ultraje! Irán á la cárcel por uno, se quitarán el pan de la boca por uno, le estrecharán siquiera la mano...

¡Oh! Es indudable! Como que antes de llegar al extremo de la rebelión, ellos se han quedado pobres por sostenernos en la caída y han llorado con nosotros, han sufrido con nosotros, han aguantado la mecha como nosotros...

Argos.

Desde Ciudad-Rodrigo.

(CRÓNICA DIARIA)

Las zonas polémicas.—Problema importante.

Este importante problema, del que, por vez primera me ocupé en las columnas de EL ADELANTO, por su vital importancia para Ciudad-Rodrigo y la clase trabajadora, cuya interesante iniciativa cundió años há, parece haber entrado en nueva fase de actividad, debido á las recientes gestiones que para su pronta resolución lleva á cabo el diputado á Cortes señor Sánchez Arjona.

La resolución de este problema es de suma necesidad para el progreso interior de sus edificaciones, y su desenvolvimiento lleva consigo, no solamente el embellecimiento de la población, con construcciones á la moderna, sino el que éstas se verifiquen en condiciones higiénicas, cuestión ésta de actualidad palpitante, y á la que los hombres de ciencia dedican preferente atención.

Su importancia.

De resolverse, como todos deseamos, este problema, el extenso y poblado arrabal de San Francisco podría estar más unido á la ciudad, ya que, según lo propuesto en el Ayuntamiento, en sesión pública, por el concejal don Abelardo Briega, la desaparición de la parte de la muralla, comprendida entre la plazuela de la Catedral hasta la puerta del Sol, sería un hecho.

Desde el mencionado arrabal á la muralla existe una magnífica explanada, que comprende un amplio paseo, con corpulentos árboles y los jardines de La Florida y la Gloria, en cuyos terrenos, como acertadamente indicó el exconcejal de este Ayuntamiento, don Santiago Fuentes, podría construirse una hermosa avenida é elegantes edificios, modernamente levantados, con la desaparición de la muralla mencionada anteriormente.

Un poco de historia.

Para lograr la desaparición de las tres zonas polémicas que existen en Ciudad-Rodrigo, no hay grandes dificultades, ni creo tampoco sea imposible su pronta resolución, pues lo mismo que Jaca logró la desaparición de las que en mencionada ciudad había, puede conseguirlo Ciudad-Rodrigo.

DE TRIBUNALES

LOS PROCURADORES Y LAS NUEVAS REFORMAS

Vamos a ocuparnos de varias cosas que afectan directamente al régimen de la administración de justicia.

Hace pocos días decíamos en estas mismas columnas que en el orden civil estaban atravesando los Tribunales una crisis espantosa, y hoy, que va transcurrida la primera decena del año, volvemos a repetirlo.

Los motivos a que esto obedece, son los que entonces señalábamos, y en especial el de que la administración de justicia resulta cara en grado sumo a los litigantes.

Los Poderes públicos, convencidos sin duda de que esto es una verdad incómoda, han pensado repetidas veces en acometer reformas de importancia en los Tribunales, pero hasta ahora no se ha hecho más que «acacarearlas», sin llegar a nada práctico.

El actual ministro de Gracia y Justicia, excelentísimo señor don Eduardo Martínez del Campo, pensando como muchos de sus antecesores en las tan anheladas reformas, ha emprendido la obra, empezándola por donde, a nuestro juicio y dicho sea con los debidos respetos, ha debido terminarla. Lo primero que ha hecho ha sido publicar la Real orden, fecha 11 de Diciembre último, dando bases para formar estatutos generales por los que deban regirse los colegios de procuradores de España. Esto entendemos nosotros que a nada práctico conduce, pues tratándose de una clase que es, sin duda alguna, la más modesta de las que funcionan en la marcha de los Tribunales, si necesitan dignificarse, a ellos principalmente debe interesarse y no hay por qué someterles a un régimen que en nada puede alterar la buena o mala marcha de la administración de justicia.

También trata, según parece, de reformar los aranceles de aquella misma clase, reduciéndole los derechos que en la actualidad tienen asignados. Aquí sí que podíamos aplicar el adagio de que «siempre rompe la cuerda por el más delgado», pues a los procuradores, que son los que menos cobran y por consiguiente los que menos contribuyen a que la administración de justicia resulte cara, se le quieren rebajar los ínfimos derechos que tienen, y en cambio, a los abogados, que sus minutos de honorarios en algunos casos excede a la cantidad objeto del litigio, a esos no se le regulan.

De todo esto se deduce bien claro que los procuradores es una clase que está indefensa, pues de no ser así, resultaría que antes de llegar a ellos se regularían los honorarios de los letrados, y antes que a éstos, los derechos de los escribanos, que son aún más perjudiciales que aquéllos, porque además de aplicar sus aranceles con gran amplitud, practican muchas veces diligencias inútiles que las partes consisten por no tener que estar con ellos en completa discordia.

Otro punto interesante para lograr el abaratamiento de la justicia, sería suprimir las Audiencias territoriales, creando en las provinciales una sala de lo civil, donde pudieran ir en apelación todos los asuntos de su jurisdicción. Esto, a más de resultar a los litigantes más barato, le sería también más cómodo, porque en su propio domicilio, como si dijéramos, tendrían la primera y segunda instancia, y únicamente tendrían que abandonar para recurrir a la tercera, que sería el Supremo.

Ya comprendemos que pedir eso es una tontería, porque las territoriales, además de estar ya muy arraigada su implantación, cuentan con personas de gran valía que las defienden; pero de esto debiera prescindirse y suprimirse, puesto que con ello obtendrían un beneficio positivo todos los litigantes en general.

Se ha tomado como piedra de toque a los procuradores para siempre ir a dar a ellos, y si hemos de ser ingenuos, debemos confesar que no vemos la razón de ello, puesto que en realidad son a los que más trabas ponen las leyes para el ejercicio de su profesión; pero si acaso es porque son los menos esenciales para la buena marcha de los Tribunales, don valentía y sin ambages ni rodeos deben ser suprimidos de una vez y no ponerlos de modo que no tengan más que deberes y no disfruten de ningún derecho, porque esto es contrario a razón y a justicia.

Y si se quiere más, siguiendo las corrientes modernas tan predicadas en el siglo actual, que se establezca la defensa libre, y de ese modo desaparecerá todo lo que sea o parezca perjudicial de las clases profesionales.

Las bases publicadas para formar los estatutos de procuradores, serán muy buenas, y si el señor Ministro quiere, convenientes; pero a nada práctico conducen, mucho menos si se tiene en cuenta que aquéllos tienen bien determinadas en las leyes sus obligaciones y derechos.

Después de cuanto dejamos expuesto, entendemos nosotros, y por la parte que nos toca hablamos, que todos los procuradores de España, como si fueran uno solo, deben acudir al excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, formulando enérgicos y respetuosos proyectos por lo que con ellos se pretende hacer, solicitando del mismo que acometa otras reformas que están más indicadas y son de resultados más satisfactorios; y si a ello no accediese, emplear cuantos procedimientos estén a su alcance para defenderse.

Por hoy suspendemos este trabajo, pero ofrecemos continuarlo para ocuparnos de otros decretos recientemente publicados por el señor Ministro.

El Licenciado Salvadera.

A continuación damos el extracto de

las reformas decretadas en la Administración de justicia.

Traslados, suspensiones y destituciones. — Edad para la jubilación. — Los magistrados del Supremo. — Detalles reglamentarios.

El Real decreto que ha firmado Su Majestad el Rey desarrolla una parte del plan de reformas del ministro de Gracia y Justicia, y en el amplio preámbulo que le precede, expone su autor el pensamiento general en que aquéllas se inspiran.

Los primeros artículos se refieren a los traslados, suspensiones y destituciones de los funcionarios de la carrera judicial.

Los fiscales serán libremente destinados a cargos del ministerio fiscal ó de la carrera judicial. Los auxiliares del ministerio fiscal lo serán previo informe del fiscal a cuyas órdenes sirvan, y del de la territorial.

Las jubilaciones de jueces a los sesenta y cinco años, y de magistrados a los setenta, se harán previo expediente para justificar que el funcionario no se halla en condiciones de seguir en su destino. Antes de esa edad podrá promoverse tal expediente, si el funcionario se hallare en condiciones físicas ó intelectuales que no le permitan desempeñar acertadamente su cargo.

Cuando un funcionario judicial ó fiscal, antes ó después de cumplir las edades a que se refiere el párrafo anterior deba cesar en el servicio por hallarse impedido física ó intelectualmente, el ministerio fiscal promoverá, ó se abrirá por el presidente del Tribunal respectivo, expediente, en el cual la sala de Gobierno, oído el interesado, informará de modo terminante si debe ó no continuar en el ejercicio de sus funciones, y lo remitirá al Ministerio para su resolución.

Cuando por suspensión de un juez sea de temer la prolongación inconvenciente de la vacante, podrá nombrarse por el Gobierno un juez interino, entre los aspirantes a la judicatura, cesantes ó excedentes, con aptitud legal.

Los secretarios ó vicesecretarios de Audiencias provinciales que no hubieran ingresado por oposición, podrán ser trasladados, a su instancia, a cargos iguales, y ser también nombrados jueces cuando reúnan las condiciones legales.

Se dispone que todos los años, en los quince primeros días de Enero, los presidentes de Audiencias remitan al Ministerio lista de los abogados que, con arreglo a la ley orgánica, se hallen en condiciones de ser magistrados del Supremo, según los datos que les faciliten los decanos de los colegios y delegados de Hacienda.

Respecto a la puntualidad de los magistrados, si la falta de asistencia fuere de tal naturaleza que implique negligencia, se comunicará al presidente del Tribunal Supremo, para que haga uso de sus atribuciones disciplinarias.

Ningún magistrado podrá salir de la Audiencia, ni del Tribunal, sin permiso del presidente y sin concluir el trabajo del día.

Los Tribunales se constituirán a su hora, y todos los días los secretarios presentarán al presidente el libro de asistencia.

Los presidentes de las Audiencias territoriales en que cesen por traslación ó ascenso magistrados, jueces y funcionarios fiscales que sirvan en su distrito, remitirán a los de las Audiencias en cuyo territorio hayan de servir aquéllos, los antecedentes morales é intelectuales que tengan a su disposición, y los darán conocimiento de la fecha en que cesen en el desempeño de sus cargos.

Se procurará que los magistrados suplentes y los abogados fiscales sustitutos no ejerzan la abogacía, por lo menos en lo criminal.

Los fiscales sustitutos serán, en cuanto a número, los mismos que los propietarios, y donde haya más, se reducirán. No se dará curso a instancia de permuta de plazas de escribano, ni se hará traslación que la suponga. Los oficios de escribano no son permutables más que en casos de identidad con los notarios.

La retirada por el ministerio fiscal de las acusaciones se acomodará, cuando no haya acusador privado, a lo prevenido en la circular de la fiscalía del Tribunal Supremo de 1893.

Por Ciudad-Rodrigo.

Recaudado por la colonia mirbrigense.

El niño Pepito Esperabé, 15 pesetas; la niña Adoración Juárez, dos camisas, unos calzoncillos, una camiseta y un chaleco para hombre; un pantalón de niño y dos cuerpos de vestido para mujer; don Rodrigo Sanz, cinco camisetas, una camisa, dos cuerpos de vestido y tres pares de medias para mujer y un par de botas para hombre; don Siro Gay, seis pares de medias y dos capelinas para niño; una persona caritativa, ocho pares de medias para mujer, un par de medias para niño, seis pares de calcetines para hombre y tres gorros, una toalla, dos corsés, un par de botas para niño, dos botinas y una camisa para hombre; don Alejandro Herrera, unos calzoncillos, varios pares de medias, dos faldas y dos blusas de mujer, una camisa de hombre, pantalones para niña, un traje, con botas y zapatos, para niña cinco pesetas; don Eladio Sánchez Hernández, cinco; una persona caritativa, 10; don José S. Gallego, cinco.

Señores Alonso y Romero, doce gorros estambres y doce pares medias y calcetines; una persona caritativa, una capa para hombre y americana; doña María Cuesta de Rodríguez G. Fornos, siete camisas, unos calzoncillos, una americana, dos pares de botas, dos gorras, un sombrero, todo para hombre; don Miguel Santos, cuatro camisas, camiseta y calzoncillos de punto, dos pares de calcetines y traje de paño completo para hombre; señores Hijos de Lorente, 25 pesetas; don Germán Domínguez, cinco; doña Elvira Marchessi, 10; don Manuel Sager, 10; señores Iglesias Hernández, una; don Lorenzo Trujillo Durán, cinco; doña Angela de la Calle, viuda de González Serrano, 10; una persona caritativa, seis libras de tocino añejo.

Sucesos provinciales

Una riña.

La Guardia civil del puesto de Tammames da cuenta de que en la noche del 9 rñeron, en la calle del Humilladero, de aquella villa, los quinilleros ambulantes Vicente Aguilar, Eduardo de San Segundo y Manuel Hidalgo, cruzándose varios días paros, que por fortuna no hicieron blanco.

Los contendientes la emprendieron después a palos, recibiendo el Eduardo un paño en la cabeza que le dió Vicente Aguilar y que le hizo caer a tierra sin sentido.

El agresor fué detenido por las autoridades.

Manuel Hidalgo, aprovechando la privación del sentido de Eduardo San Segundo, se apoderó de 500 pesetas que éste tenía, dándose precipitadamente a la fuga.

A pesar de las gestiones practicadas, no ha podido lograrse su captura.

Al detenido le fué ocupado un revolver y una cayada de hierro, con la que dió a Eduardo.

La riña se produjo a consecuencia de una discusión que sostuvieron los protagonistas por cuestión de intereses.

El Juzgado municipal de Tammames entiende en el asunto.

Una denuncia.

Ante el Juzgado municipal de Villamayor ha sido denunciado el vecino Idefonso Gómez, a quien la Guardia civil sorprendió en las inmediaciones de aquel pueblo cazando sin poseer la correspondiente licencia.

También ha sido denunciado a las autoridades correspondientes Joaquín Herrero, el cual fué sorprendido en el río Tormes infringiendo la ley de pesca.

De Pósitos.

La Delegación regia de Pósitos, por orden circular de 24 de Diciembre último, teniendo en cuenta la necesidad de llegar pronto y eficazmente a la completa realización de los créditos pertenecientes a los Pósitos, exige dar por terminado en absoluto el plazo establecido en la regla tercera del artículo sexto de la ley de 23 de Enero de 1906, para que los deudores pudieran acogerse a los beneficios que la misma concede, ha resuelto que las Corporaciones ó Juntas administradoras y las secciones provinciales, no admitan, cursen y tramiten ninguna instancia en que se solicite la condonación de deudas a que se refiere el artículo sexto de la ley citada en su regla segunda, considerando definitivamente terminado el plazo para hacer esta clase de peticiones y procediendo a archivar todas las que estuviesen pendientes, por haber sido presentadas con posterioridad al último concedido.

DE TOROS

Una tiesta de vacas.

Atentamente fui invitado a la tiesta de vacas bravas, verificada recientemente en Campocerrado.

Ocupaciones perentorias no me permitieron ir, como habrían sido mis deseos, a la tiesta de las reses del señor Cobaleda. Y como obran en mi poder los datos de la escrupulosa faena realizada, allá van para conocimiento de los aficionados.

La plaza donde la tiesta se ha celebrado, ya fué descrita por un servidor de ustedes el verano último, con ocasión de un viaje que hice a Campocerrado. Entonces dije que era de sólida construcción, y que chiqueros, corrales, burladeros, etc., estaban admirablemente construidos.

A la tiesta han asistido buen número de invitados y ha sido presenciada por numeroso gentío de los pueblos comarcanos.

Las faenas fueron dirigidas por el matador de novillos Matapozuelos, actuando de picador el Chuchi.

Se tentaron 260 vacas, resultando: con el calificativo de superiores, 195; con el de regulares, 40, y con el de malas, 25.

Estas fueron desechadas.

La tiesta empezó el día 3 y terminó el 7, habiendo sido hecha con mucha escrupulosidad.

Ya he dicho en otra ocasión que al señor Cobaleda le sobran buenos elementos para hacer de la ganadería de Carriqui una excelente vacada, que acredite a la tierra por su finura y su bravura.

Ahora que, para llegar a esto, necesita de grandes selecciones, y si así lo hace, los resultados han de ser en extremo satisfactorios.

Durante la tiesta, y en el último día de la misma, ocurrió un lamentable accidente.

Uno de los criados del señor Cobaleda, fué empujado por una vaca, sufriendo una pequeña herida en un muslo, de la que fué curado por el médico de Martín del Río, don Gerasio Palomo.

El tiempo espléndido que hizo, contribuyó al éxito de las pintorescas faenas.

Un ofrecimiento.

El valiente y modesto matador de novillos Francisco Pérez (el Aragonés), nos remite una atenta carta, ofreciéndose para tomar parte como espada en las corridas que para el próximo Carnaval se proyectan celebrar en Ciudad Rodrigo, para allegar recursos con que socorrer a los damnificados por las últimas inundaciones.

El Aragonés ofrece gratis sus servicios para matar uno, dos ó tres novillos, quedando a beneficio de los damnificados los honorarios que el valiente novillero pudiera cobrar por su trabajo.

Merece por lo tanto la conducta del modesto muchacho, digna por todos los conceptos de ser tenida en cuenta por los organizadores de las corridas de Ciudad Rodrigo.

El Timbalero.

CRONIQUELLAS

Del tiempo.

Son las doce de la noche. Una noche de Enero, serena, despejada, glacial. Desde el fondo de la calle llega hasta mí un rumor armónico de flautas, bandurrias, guitarras, violines, panderos...

Es una estudiantina en ciernes que ensaya su más selecto repertorio. Las alegres notas de un pasodoble bullanguero, rasgan el silencio de la noche.

Su música es cada vez más perceptible; la estudiantina recorre las calles.

—Con este frío... murmuró para mí colete, y sin poder dominar un movimiento instintivo de curiosidad, me asome. Ya están ahí. Son veinte, treinta, acaso más. Una turba de rapazuales les da escolta. ¡Con qué marcialidad desfilan agitando nerviosas, energíamente las pandeteras, tañendo los violines, rasgando las bandurrias! ¡Cómo riman los movimientos del cuerpo con el compás del pasodoble! ¡Qué aireamiento terciado llevan la capa! A algunos les estorba, y para mayor comodidad llévanla plegada sobre un hombro.

No demuestran sentir frío, no, que a los veinte años la sangre hierve. Sin embargo, no todos aparentan tener esa edad. Los hay barbados, los hay imberbes. Un minúsculo panderoólogo llama mi atención. Contará quince años ó lo sumo. ¡Qué orgulloso, qué fiero, qué embebido en la alta misión que le está encomendada!

—¡Creeréis que su marcha es fatigosa para seguir marcialmente a sus colegas, que sus músculos estarán ateridos, agarrados por este frío verdaderamente glacial! Nada de eso. Es el que acaso mejor sobrelleva la marcha. Va sudoroso, pero nada más. La alegría de hombrarse con sus colegas, el pensar en que este Carnaval desfilarán a los acordes de la más escogida pieza ante las tribunas repletas de elegantes caballeros y hermosas damas, le da alas.

Por eso estos ensayos nocturnos, estos preludios a través de las calles, le llenan de gozo, aguzan su ilusión y le eximen de fatiga.

¡Feliz panderoólogo! Por tí será seguro el éxito de la comparsa, porque en él pones todos los afares de tus quince años porque en él cifras todas tus infantiles ilusiones. Doy por cierto que no entregarás tu alma con tan noble desinterés al estudio de tus asignaturas, mas no importa.

La gloria, veleidosa, velará tu éxito en la vida, tendrá en cuenta tus peregrinaciones en vísperas de Carnaval a través de las calles silenciosas, frías, en pleno Enero.

Lo malo será cuando al trasponer el ocazo de tu juventud, cuando el pensamiento alcance el período de madurez y se ofrezca a tus ojos la vida con sus amargas realidades, recuerdes estas noches siberianas en que ni el frío ni el cansancio hacían mella en tu desmeado cuerpo, ni embargaba tu ánimo otra preocupación que las alegres notas de tu vistosa pandetería, que una sonrisa amarga asome a tus labios y pienses, todo pesaroso, en lo deleznable de las ilusiones juveniles.

Antonín de la Chusca.

Para maestros.

Las oposiciones.

El día 17 se reanudarán las oposiciones a escuelas elementales de niños que en esta ciudad se estaban celebrando, dando principio el tercer ejercicio.

Un invento.

Se ha puesto a la venta un utilísimo tablero-contador, del que es autor el ilustrado profesor don Juan José Sierra Pérez.

Vista prácticamente su utilidad, ha sido declarado el citado aparato de texto y recomendado a los maestros para dar la enseñanza.

El tablero es una preciosa y se halla presentado hasta con lujo; tiene abecedarios mayúsculo y minúsculo, numeración y signos.

Estos son de hojadelata, pudiendo ser sustituidos los números por letras ó signos, a elección del profesor y según lo que desee enseñar, siendo este sistema sumamente comprensible para los niños. Los números, letras y signos van metidos en su cajetín correspondiente, y para mayor comodidad del profesor, el tablero lleva un pie para ser colocado en cima de una mesa.

Dadas las ventajas que proporciona, es casi seguro que la aceptación ha de ser grande.

Su autor ha sido muy felicitado.

Hojeando a la ligera el tomo 8.º de Alcabilla, en busca de algún dato que tuviera relación con este importante asunto, hallé en la página 461 este decreto, que copio íntegro:

«Real decreto de 17 de Marzo de 1891.—Se establece una zona militar de costas y fronteras, y que dentro de ellas no se puede proyectar, ni meros construir obras de ninguna clase, públicas ni particulares, sin la intervención del Ministerio de la Guerra, con objeto de deducir el grado en que favorezca ó perjudique la defensa nacional.»

Además existen otros Reales decretos disponiendo que no se edifiquen casas ni otros edificios, ni se reparar las construídas en la circunferencia y distancia de 1.500 varas de las fortificaciones.

Este asunto, repito, es de gran trascendencia para esta ciudad, y de lograr sus deseos el señor Arjona, no sería difícil que, construido (mediante la desaparición de las zonas polémicas), el nuevo barrio fuera habitado por los infortunados arrabales, que ante el temor de nuevas avenidas, no pretenden volver al terreno de sus desgracias.

Sesión extraordinaria.

Esta tarde, a las seis, tendrá lugar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, con objeto de discutir y resolver en concreto el hermoso dictamen presentado en la pasada sesión ordinaria por la Comisión dictaminadora, sobre la construcción del nuevo arrabal.

Entre la opinión existe gran interés por conocer lo que la Corporación municipal acuerde en problema tan importante.

Varias noticias.

Los trabajos de los ingenieros en el arrabal del Puente, tienden ya a su terminación.

Mañana sale para Madrid el arrendatario del teatro Nuevo, mi querido amigo don Federico Sánchez Manzano, con objeto de acompañar a la compañía de género grande y chico que actuará en dicho coliseo.

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, la señora del diputado provincial don Jesús Méndez Risueño.

F. C. Alaguero.

Los teatros.

LICEO

«Lucía di Lammermoor».

Después de la música ligera y vaporosa de la ópera oriental que tan grata impresión dejó en nuestro público, y que a manera de preludio encantador sirvió para darse a conocer la compañía Bil aud, ésta ha entrado en obra de más empeño, como es la preciosa producción del maestro Donizzetti, tan llena de poesía, de sentimientos, de emoción y de motivos inspirados y suaves.

Es Lucía una de las óperas clásicas que más popularidad han alcanzado, precisamente por la sencillez de sus cantables, y la dulzura de sus cadencias que acarician el oído como una bella rima donde palpita un pensamiento sentimental y delicado.

El motivo que preside la composición y que juega en todos los momentos culminantes del drama, son unos compases de vals inspiradísimos, que dicen toda la ternura del corazón de Lucía, toda la grandeza pasional del poema y todo el dolor de su desesperado amante.

Las impresiones de los tiempos llegaron precisas al espectador, advirtiéndose en el público la influencia de la expresión musical, que fué acertada guía para hacer justicia a los intérpretes.

Estos hicieron una labor verdaderamente magistral, tanto las partes, de las que hablaremos por separado con la importancia que merecen, como los coros, verdaderamente notables por la potencia de sus voces, la afinación exquisita y la seguridad en su labor.

La nota culminante de la noche fué el debut de la soprano, Dora Theor, una señorita muy interesante por el arte magistral con que ejecuta, y por los encantos de su singular belleza.

Dora Theor es una tiple ligera que pasea su voz argentina por el pentagrama, con facilidad y gusto, haciendo caprichos y primores maravillosos y alcanzando las notas altas con dulzura, seguridad y un estilo de la elegancia más suprema.

La Theor es hoy una notable cantante, joya de la admirable compañía Billaud, que a dos años fecha, será una de las notabilidades en el mundo de la música.

Las facultades escénicas están en relación con sus excelencias de artista musical, siendo su característica la naturalidad y la elegancia.

La bella Dora, a pesar de estar indisputada, cantó maravillosamente la cavatina y el dúo del primer cuadro, muy bien el cuarteto con Gamba, Cursi y el gran Panatta, admirable el concertante del tercer acto, y divino el rondó.

Las ovaciones fueron continuadas y nutridas, destacando la que siguió a la cavatina y la que se hizo al tenor en el acto final.

Este, Víctorio Gamba, es otro notable artista, como artista y como tenor. El cuarto acto, donde llora sus amores al pie del sepulcro de Lucía, fué su fuerte y se creó con arrogancia y con entusiasmo, bordando el aria, haciendo a maravilla la escena de la muerte, y alzando la voz con limpieza, llegó a lo alto, tras unos calderones muy hermosos, prueba de la potencia de su bonita voz.

La distinción y la elegancia, es la nota característica de este pequeño y notable actor.

El barítono Luis Panatta, es otro de los notables. Canta con gusto, co-

mo todos ellos, y posee la escena poniendo siempre nobleza en sus aristocráticos modales.

Son, pues, todos estos niños artistas, mucho más artistas que cuantos grandes han desfilado por nuestros escenarios.

Como artistas y no como niños, puede verseles. Claro es que esto último avalora su notabilísimo trabajo. Y de las niñas, que son muy bonitas, no es preciso decir más.

Elogio grande y justísimo merece también el director de orquesta, señor Miceli, que hizo maravillas, ejecutando al piano con la siniestra y con la diestra llevando la batuta.

Su trabajo fué colosal, pues venció con maestría las dificultades que se le presentaron.

No dejaremos sin un recuerdo muy especial el concertante, en el cual pudo apreciarse la labor de ajuste, la precisión de actores y coros. Estos, no nos cansaremos de decirlo; es una de las cosas más notabilísimas de la compañía, en todos los sentidos.

La entrada, mejor aún que la primera. Ello justifica cuanto decíamos ayer de nuestro público y repetiremos siempre.

Allí, donde haya un espectáculo bueno y artístico, allí va.

Ya lo saben las animosas empresas de los teatros salmantinos. Lo bueno siempre tiene aceptación y correspondencia por parte del público.

Este, muy oportuno, premió con palmas la labor de aquellos que se hicieron acreedores a tan alta recompensa.

Hoy, como despedida de la compañía, promete verse lleno el teatro. Además, se canta *Sonnambula*, preciosa ópera de Bellini, en la cual los artistas hacen maravillas de ejecución.

Muchas personas nos suplican que acojamos en estas columnas el deseo del público en general. Este es, que se prolongue la breve temporada que tan grato recuerdo deja en nosotros.

Con sumo placer transmitimos al señor Arnaldo Billaud y a la empresa del Liceo esta noticia, que seguramente ha de serles muy grata, aunque no tanto como nos sería a nosotros poder decir al público que la empresa, complaciente, accedía a sus deseos.

Notas de sociedad

Han salido:

Para Madrid, nuestro querido amigo don José Cuello Calón.

Para París y Londres, con su hija, el sabio penalista señor Dorado Montero, que va pensionado por el Gobierno español.

Para Madrid, por orden de la Dirección general de Agricultura, el ingeniero jefe de montes de esta provincia, nuestro querido amigo don Jerónimo Cid.

Han llegado:

De Huesca, don Domingo Miral.

Del campo, el arquitecto señor Vargas.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestro querido amigo el joven farmacéutico de Alba de Tormes, don Andrés Martín.

Con toda felicidad ha dado a luz una preciosa niña, la distinguida señora de nuestro querido amigo don Matías Blanco.

Servicio especial de El Adelanto.

La boda del Rey de Portugal.

Aunque no de una manera oficial, pero sí oficiosa, ya se sabe que será un hecho a plazo fijo la boda del Monarca lusitano con la princesita británica Patricia de Connaught.

Según noticias de carácter autorizado, que circulan en la corte portuguesa, el enlace se efectuará en el próximo mes de Mayo, apadrinando a los contrayentes Su Santidad el Papa Pío X y Eduardo VII de Inglaterra, tío carnal de la novia.

Se anuncia que la ceremonia revestirá el esplendor y la grandeza que rodeó el casamiento del desgraciado don Carlos de Braganza con la princesa doña Amelia de Orleans, así como que en breve será comunicado el proyecto de matrimonio a las cortes extranjeras.

La noticia de la futura boda no necesita nada más que un comentario: que Eduardo VII no sólo sabe casar bien a sus hijas, sino también a sus sobrinas.

Aspirará a que le llamen el «cabezo de Europa», como llamaron a su difunto suegro el Rey Cristián de Dinamarca?

La princesa Patricia de Connaught, prometida del Rey de Portugal.

En el mes de Mayo, apadrinando a los contrayentes Su Santidad el Papa Pío X y Eduardo VII de Inglaterra, tío carnal de la novia.

Se anuncia que la ceremonia revestirá el esplendor y la grandeza que rodeó el casamiento del desgraciado don Carlos de Braganza con la princesa doña Amelia de Orleans, así como que en breve será comunicado el proyecto de matrimonio a las cortes extranjeras.

La noticia de la futura boda no necesita nada más que un comentario: que Eduardo VII no sólo sabe casar bien a sus hijas, sino también a sus sobrinas.

Aspirará a que le llamen el «cabezo de Europa», como llamaron a su difunto suegro el Rey Cristián de Dinamarca?

La princesa Patricia de Connaught, prometida del Rey de Portugal.

AGUA DE VILAJUIGA CURA EL MAL DE PIEDRA

Gran Comercio del Precio Fijo

Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Imenso surtido en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón nacionales y extranjeros. Pañería, mantas, felpas, rizos, astracanes y mantonería. Artículos de punto, bisutería, perfumaría, paraguas, corbatas, acordeones. Armas y efectos de caza, artículos de viaje.

Camisería y sastrería

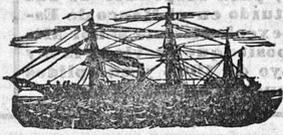
Trajes á la medida de 30 pts. en adelante

IMPORTANTE LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y Comp.^a

CADIZ

Servicio postal-rápido cada VEINTE días entre Cádiz, Montevideo y Buenos Aires



Para Montevideo y Buenos Aires, se despachará del puerto de Cádiz el 15 de Enero de 1910, el vapor correo español de 8.000 toneladas, **Conde Wifredo**

(capitán, don M. Morillas).

Magníficas acomodaciones para pasajeros de primera, segunda, tercera preferente y tercera clase.

Estos magníficos vapores, contruidos expresamente para esta línea, tienen camarotes de lujo y preferencia, luz eléctrica, espaciosos departamentos para el pasaje de tercera clase, al cual se sirve pan fresco, vino y carne en las comidas; asistencia médica y botica gratuitas. El pasaje de tercera tiene mesas sobre cubierta para comer.

La Compañía tiene un revolcador al servicio de los pasajeros para llevarlos gratis del muelle al vapor, así como á sus equipajes.

Precios más baratos que desde cualquiera otro puerto.

Informarán sus armadores **Pinillos, Izquierdo y Compañía**, plaza de San Agustín, número 2.—CADIZ.

EL FENIX Compañía francesa. Seguros sobre la vida. Fundada en 1843. Empresas privadas sometidas á la intervención de los Gobiernos español y francés. Domiciliadas en París: Rue Lafayette, 33. Madrid: Calle del Príncipe, 33.	COMPAÑIA francesa del Fenix. Seguros contra incendios. Fundada en 1819. Empresas privadas sometidas á la intervención de los Gobiernos español y francés. Domiciliadas en París: Rue Lafayette, 33. Madrid: Calle del Príncipe, 33.
VALOR DE LAS ACCIONES Capital social 4.000.000 francos, dividido en cuatro millones de acciones de mil francos cada una. Desembolsado el treinta por ciento. Cotización en Marzo 1909: 7.400 francos.	Capital social 4.000.000 francos, dividido en diez y seis millones de acciones de doscientos cincuenta francos cada una, completamente liberadas. Cotización en Marzo 1909: 3.000 francos.
Delegado general para España: Excelentísimo señor don Francisco Lastres y Jéuz. Agente general para la provincia de Salamanca: Don Ramón Hernández Ballesteros, calle de San Pablo, número 6.	

Autorizada la publicación de este anuncio por el ilustrísimo señor Comisario general de Seguros, fecha 16 de Abril de 1909.

Aguas minero medicinales de VERIN, manantial Cabreiroá

SIN RIVAL PARA LA MESA

De acción pronta y segura en las enfermedades de las vías urinarias, estómago e hígado. Especialísimas para el tratamiento de la litiasis renal y hepática, diabetes, gota y artritis.

Premiada con las más altas recompensas en las Exposiciones de París, Génova, Bruselas, Zaragoza, Londres y Venecia.

CUADRO COMPARATIVO DE ANALISIS

	VERIN		Otras procedencias.			
	Cabreiroá.	Souzas.	Fuente nueva de Espido.	Villaza.	Mondariz.	Leres.
Anhidrido carbónico...	1,874	0,881	1,866	1,701	0,983	0,182
Bicarbonato sódico...	2,904	1,686	2,893	1,871	2,284	0,505
Ídem lítico.....	0,044	0,031	0,038	0,014	indicios.	0,027

Son también superiores las aguas de Cabreiroá, en la proporción combinada de esos tres elementos, á las de Vidago y Pedras Salgadas, en Portugal; Salz y Ems en Alemania; Royat, Contrexeville, Vichy y Vals, en Francia; Kronorf y Karlsbad, en Austria.

Pídanse en droguerías, farmacias, hoteles, cafés y establecimientos de comestibles.

Depósito en esta provincia: **Segundo Primo Sánchez**, plaza del Mercado, 5, 7 y 9, Salamanca.

EMPLASTOS del DR. WINTER

perforados americanos de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada



Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, Torceduras, Contusiones, etc.

Los EEMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del DR. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER, son los únicos verdaderos y eficaces.

Depósito: Droguería de don **Ignacio Santiago Fuentes**.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DR. WINTER

CURA COMO POR ENCANTO

NELSON LINE

Compañía de vapores correos al Río de la Plata.

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de la correspondencia.

Próximas salidas desde Vigo para Montevideo y Buenos Aires.

2 de Febrero.	Highland Harris.
16 de Febrero.	Highland Watch.
2 de Marzo.	Highland Enterprise.

Pasaje de primera clase, 574 pesetas; ídem de segunda, 430; ídem de tercera, 211 (incluso impuesto). Estos vapores tocan en Vigo cada dos miércoles y admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Calle de Urzáiz, 4.

En Vigo: **I. M. Escalera**.

Compañías Hamburguesas.

Servicio de vapores

Rápidos directos.



Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, el vapor alemán **ENTRERIOS** de 4.395 toneladas, saldrá de Cádiz el 14 de Enero.

Para HABANA, TAMPICO y VERACRUZ, el vapor alemán **BAVARIA** saldrá de Cádiz el 30 de Enero de 1910.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen excelentes comodidades.

Informarán los consignatarios, **HIJOS DE EVELIO LAINEZ** Calderon de la Barca, 19.—CADIZ

Compañías Hamburguesas

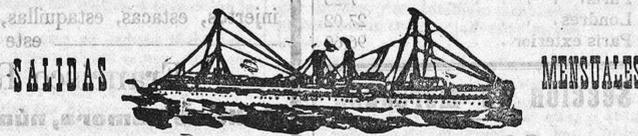
Hamburguesa-SubAmericana. Salidas de Vigo. Hamburg-America Linie.

Para RIO JANEIRO, MONTVIDEO y BUENOS AIRES se despacha de VIGO el 19 de Enero de 1910, el vapor correo **Cap. Blanco**. Precios: á Rio Janeiro, 216 pesetas; á Montevideo y Buenos Aires, 251 pesetas.

Salidas mensuales para el HAVRE, BOULOGNE surmer y SOUTHAMPTON HAMBURGO. Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos excelente acomodación y trato, comidas abundantes á la española, cerveza fresca y buen vino, servidas por camareros y camareras españolas. Asistencia médica y botica gratis. La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor y viceversa es gratuita. Los pasajeros deben solicitar las salidas con la mayor anticipación posible, y después de obtenidas, se presentarán en la casa consignataria de VIGO dos días antes de la fecha de salida. No haciéndolo así, no se garantiza el embarque. Además de los documentos de libertad de quintas, cédula personal, etc., que son necesarios para poder embarcar, precisan el certificado de no estar sujetos á procesamiento, expedido por las Audiencias provinciales, Juzg dos de instrucción, y no existiendo éstos, por los Juzgados municipales. Dirigirse al agente general en VIGO, don ENRIQUE HOULDER, Plaza de Elda, en frente al muelle de embarque de los pasajeros.

The British And South American Steam Navigation Company, limited R. P. Houston & C.

Compañía de vapores rápidos á la República Argentina



El día 9 de Febrero de 1910, saldrá del puerto de Vigo, directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

Honorius.

El día 23 de Febrero de 1910, saldrá de Vigo para los mismos puertos el vapor

Hermione.

Precios del pasaje de tercera clase, 201 pesetas. Los pasajeros deben presentarse en la Agencia dos días antes de la salida del vapor con toda la documentación necesaria para cumplir las formalidades que marca la ley. Para informes dirigirse al

Agente general: **RAMON N. SOLER**.—Vigo. Escritorio: calle de la Victoria. (Detrás del jardín de la Alameda)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

Capital social: 12.000.000 de pts. efectivas. Cuarenta y cinco años de existencia.

Completamente desembolsado. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

Subdirector en Salamanca: **Don Andrés Pérez-Cardenal**.

Plaza de la Libertad.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico.

conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las plicas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.

Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despende mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á veces desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España.

Salamanca: De venta, droguería de Ignacio Santiago Fuentes, plaza del Corriño, 22, y en las principales droguerías y perfumerías de España.

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija. Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

	PESETAS
GARANTIAS	
Capital social. (Suscrito)	5.000.000
Desembolsado	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles	5.372.536,98
Reservas	2.116.098,48
Siniestros satisfechos	12.186.855,84

Domicilio social.—Barcelona: Rambla de Cataluña, 15, y Corfes, 624.

Representante en la provincia de Salamanca: **Don Arturo Gómez y Gómez**. Oficinas: **Doctor Riesco, 23 y 25, y Especies, 1.**

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de seguros en 26 de Junio de 1909.

HOULDER LINE

Servicio regular al Río de la Plata desde Coruña y Vigo. Viajes rápidos y económicos.

El pasaje de tercera, disfruta cómodo alojamiento, buena cama y comida sana y abundante.

PRECIOS DEL PASAJE
Pasaje entero. 201 pesetas (incluso impuesto).
Medio pasaje. 101
El pasaje debe presentarse en la Agencia, con sus correspondientes documentos dos días antes de la salida del buque.
Agente general en España y Portugal.

Arenal 116, Vigo. **JUAN TAPIAS, en liquidación.**



Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de Vigo el día 17 de Enero, el vapor correo inglés

Guardiana.

Admita pasajeros de primera y tercera clase. Precio del pasaje.—De diez años en adelante, 201 pesetas; de dos á diez años, 101. Consignatarios en Vigo: Benigno Fernández y hermano, Urzáiz, 19

CALVOS

La solidez del cabello Villena.

Es el único preparado que os convencerá por sus grandiosos resultados. Renace el cabello á los treinta días de su uso (donde existe raíz), se desarrolla el cabello atrofiado, convirtiéndose en fuerte y hermoso. Evita la caída á las primeras fricciones, desaparece la caspa y dolor de cabeza y cura verdad, y en poco tiempo, cuantas enfermedades se residencian en el cuero cabelludo.

Curación radical en tres días de las almorranas, llagas, grietas ó escoriaciones del orificio. Calmando el dolor y molestias al momento de su aplicación.

Pomada antihemorroidal Villena. Universalmente reconocido por sus resultados excelentes. Es el más práctico, cómodo y económico. Infalible para toda clase de callosidades.

Callicida Villena. Desaparece por completo, aun cuando estén ulcerados.—Venta de estos productos en Salamanca: Farmacias y droguerías. Al por mayor: Centros de específicos y en la farmacia donde se elaboran: F. Gayoso, Arenal, 2, Madrid.

—a—h 30 Abt.

MALA IMPERIAL ALEMANA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS del Lloyd Norte Aleman de Bremen.

Viajes rápidos á Montevideo y Buenos Aires.

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el 17 de Enero, el vapor correo

GIessen

Admita pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios del pasaje en 3.ª clase. Mayores de diez años. Pesetas 241. De dos á diez años. 121.

Para Bahía, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el día 9 de Enero, el vapor correo

ERLANGEN

Precios del pasaje en 3.ª clase. Mayores de diez años. Pesetas 196. De dos á diez años. 96. Menores de dos años, uno gratis por familia.

Estos magníficos vapores emplean en la travesía de Vigo á Buenos Aires 160 tripulantes, llevan cocineros y camareros españoles para el servicio del pasaje de tercera clase, y camareras para atender debidamente á las mujeres y niños.

Al pasaje de tercera no se le limita del pasaje de cubierta, de cuyos pasillos puede disponer libremente para su esparcimiento. Se le da cama con ropa, pañuelo, comida á la española, variada, y siempre con vino. Asistencia médica gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor, se hace por cuenta de la Compañía. Los señores pasajeros deben presentarse en la casa consignataria DOS DIAS antes de la fecha señalada para la salida del buque.

Para más informes dirigirse al Agente general en España

Luis G. Reboredo Isla.—VIGO. Avenida de Montero Rios, número 2. (Frente á los almacenes de la Aduana).

ACADEMIA CENTRAL de corte y confecciones parisién para señoras, con patente de invención y real privilegio.

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones para cortar toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballeros; cuerpos ajustados sin costuras ni plizas. Toda clase de prendas con facilidad, lo mismo en corte parisién como inglés. Clase especial para la carrera de profesora, dirigida por la inventora.

DONA MARIA NEERO

Re admito interior. También en esta academia se pisan faldas y toda clase de telas á precios económicos; se enseña á quilar los dobles. Plaza Mayor, 44, primer entrante por la calle del Concejo, frente á las máquinas de Singer.—Salamanca.

—a—h 30 Abt.